

Debido a la situación sanitaria creada por el Covid-19, las autoridades sanitarias han tomado una serie de medidas restrictivas que afectan directamente a los eventos que se celebran en establecimientos de hostelería. Hasta el 9 de Mayo de 2021 está en vigor el real decreto 926/2020 que regula el estado de alarma y que faculta a las autoridades para tomar aquellas medidas que consideren oportunas para controlar la pandemia. Estas restricciones podrían tener un impacto muy importante en los servicios que se pueden ofrecer y pudieran ser del tipo:

- El aforo en las salas y comedores que afecta al número de comensales por mesa, distancia entre mesas, capacidad según tipo de evento.
- Relativo a los menús en tema formato ofrecidos, saber si pueden ofrecerse entrantes a centro de mesa, la posibilidad o no de dar cocteles de bienvenida, etc...
- La imposibilidad de saber si todas las instalaciones del restaurante van a estar abiertas a la fecha del evento, como el parque infantil o si se va a ver afectado de alguna manera.

Pero a pesar de todas estas incertidumbres desde el alfoz queremos seguir haciendo de tu celebración algo especial, por esto hasta el 9 de mayo te ofrecemos la posibilidad de hacer una solicitud de reserva en el restaurante. Y a partir de esa fecha con el panorama mucho más despejado, concretaros todos los servicios que podamos ofrecer de una forma segura y si lo consideráis apropiados formalizar la solicitud de reserva.